## Boletín Oficial de la Junta de Andalucía



Número 13 - Viernes, 20 de enero de 2017

página 155

## 5. Anuncios

# 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

Resolución de 17 de enero de 2017, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Granada, referente a la publicación de las ayudas concedidas en materia de prevención de riesgos laborales.

Resolución de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Granada, por la que se hacen públicas las ayudas concedidas al amparo de la Orden que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 123 del Texto Refundido de la Ley General de Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, así como en al artículo 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y en el artículo 30 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley General de Subvenciones, esta Delegación Territorial de Granada ha resuelto dar publicidad a las ayudas concedidas con cargo al programa de Prevención de Riesgos Laborales y Salud Laboral (Programa 31C del presupuesto de gastos de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio), a través de un primer pago correspondiente al 75% del importe total de la cantidad concedida, con cargo al presupuesto del ejercicio 2016, en la aplicación presupuestaria G/31C/77100/18 Ayudas para la Prevencion y librándose la cantidad restante, tras la preceptiva justificación, con cargo a la aplicación presupuestaria G/31C/77100/18 Ayudas para la Prevencion del ejercicio 2017, al amparo de Resolución de 10 de junio de 2016, de la Viceconsejería, por la que se convocan para el año 2016 subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, a Pymes y autónomos que realicen proyectos e inversiones en materia de prevención de riesgos laborales, con sujeción a las bases reguladoras establecidas por la Orden de la Consejería de Empleo de 16 de mayo de 2011, modificada por la Orden de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, de 20 de marzo de 2015.



# Boletín Oficial de la Junta de Andalucía



Número 13 - Viernes, 20 de enero de 2017

página 156

NIF	BENEFICIARIO	Nº Expte.	Subvención	1er PAGO	2º PAGO	FINALIDAD
24085756H	ANTONIO FERNANDEZ LIZANA	GR/PYA/00343/2016	12.350,00€	9.262,50 €	3.087,50 €	Fomento de la cultura preventiva
24648180T	JOSE ANTONIO MOYA ESPEJO	GR/PYA/00345/2016	3.243,75 €	2.432,81 €	810,94 €	Fomento de la cultura preventiva
75142783N	MARÍA DEL CARMEN CASTILLO MUÑOZ	GR/PYA/00347/2016	15.000,00 €	11.250,00 €	3.750,00 €	Fomento de la cultura preventiva
14629630C	MIGUEL ÁNGEL MAÑAS ÁVILA	GR/PYA/00357/2016	11.250,00€	8.437,50 €	2.812,50 €	Fomento de la cultura preventiva
24137249Z	ANTONIO RUIZ MALDONADO	GR/PYA/00360/2016	5.400,00 €	4.050,00 €	1.350,00 €	Fomento de la cultura preventiva
74669050X	JUAN CARLOS COBOS MATAS	GR/PYA/00375/2016	13.000,00€	9.750,00 €	3.250,00 €	Fomento de la cultura preventiva
74634455F	FRANCISCO JOSÉ COBOS GÁMIZ	GR/PYA/00381/2016	15.000,00 €	11.250,00 €	3.750,00 €	Fomento de la cultura preventiva
74627887V	TEODORO PÉREZ MATAS	GR/PYA/00386/2016	8.621,25 €	6.465,94 €	2.155,31 €	Fomento de la cultura preventiva
23609105L	FRANCISCO PADILLA ARCO	GR/PYA/00389/2016	11.200,00€	8.400,00 €	2.800,00 €	Fomento de la cultura preventiva
75014777R	RAFAEL IBAÑEZ NIETO	GR/PYA/00397/2016	14.961,23 €	11.220,92 €	3.740,31 €	Fomento de la cultura preventiva
74655809V	JOSE LUIS TORO ROSALES	GR/PYA/00398/2016	8.766,61 €	6.574,96 €	2.191,65 €	Fomento de la cultura preventiva
23410401N	ALFONSO TIRADO LIÑAN	GR/PYA/00400/2016	8.486,25 €	6.364,69 €	2.121,56 €	Fomento de la cultura preventiva
24191890F	JULIA REMEDIOS RAMÍREZ JIMÉNEZ	GR/PYA/00407/2016	8.806,00 €	6.604,50 €	2.201,50 €	Fomento de la cultura preventiva
74624013F	RAFAEL PUERTO MUÑOZ	GR/PYA/00420/2016	15.000,00€	11.250,00 €	3.750,00 €	Fomento de la cultura preventiva
44260125Y	MARIA BELEN YEBENES PEREZ	GR/PYA/00429/2016	2.100,00 €	1.575,00 €	525,00 €	Fomento de la cultura preventiva
24226887K	CRISTOBAL MOLINA PEÑA	GR/PYA/00450/2016	11.500,00 €	8.625,00 €	2.875,00 €	Fomento de la cultura preventiva
74607699T	CECILIA MATA MATA	GR/PYA/00451/2016	5.824,96 €	4.368,72 €	1.456,24 €	Fomento de la cultura preventiva
B18704403	OLEOTOCON, S.L.	GR/PYA/00473/2016	13.153,50 €	9.865,13 €	3.288,37 €	Fomento de la cultura preventiva

Granada, 17 de enero de 2017.- El Delegado, Juan José Martín Arcos.

